



ACTA DE LECTURA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA, APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0004-2011-REGION CALLAO

OBRA: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5119 - SECUNDARIA, AA.HH. VILLA EMILIA, VENTANILLA - CALLAO

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las quince horas del día 09 de Mayo del 2011, en el Auditorium de la Entidad sito en la Av. Faucett N° 3970 - Callao, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 464-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de Marzo de 2011, integrado por el Ing. Heli Benavides Vía en calidad de Presidente, el Ing. David Medina Aiquipa y la Arq. Nancy Milagros Suito Meza (s), en calidad de miembros, con la asistencia del ABOG. MANUEL SOTO GAMBOA, identificado con D.N.I. N° 09897460 en calidad de veedor en representación del Órgano de Control Institucional y el DR. ORLANDO MALCA PEREZ Notario Público del Callao, quien certifica el acto, con el objeto de llevar a cabo la lectura del Acta de Evaluación de la Propuesta Técnica, la Apertura de Propuesta Económica y el Otorgamiento de la Buena Pro en mesa de la Licitación Pública señalada precedentemente.

Iniciado el acto, el Presidente del Comité Especial dispuso la lectura del Acta de Evaluación de la Propuesta Técnica de fecha 06.MAY.2011, en cuyo Cuadro adjunto a la misma, se detalla la calificación de la propuesta técnica.

Acto seguido el Notario que interviene comunicó al postor concurrente se aproxime a la mesa con el propósito de verificar la inviolabilidad del sobre que contiene la propuesta económica que ha tenido en custodia, verificando su perfecto estado de conservación.

Acto seguido, en cumplimiento a lo indicado en las Bases se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del único postor con el siguiente resultado:

ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO

POSTOR

PROPUESTA ECONOMICA (S/.)

1.- NELAN CONTRATISTAS GENERALES SRL

S/.3'046,928.91

CARTA FIANZA No 50059
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS
MONTO S/.60,938.57
VCTO.31.07.2011

Se deja constancia que el puntaje de la propuesta económica y final es como sigue:

POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL
NELAN CONTRATISTAS GENERALES SRL	100.00	100.00

(Handwritten signatures and marks)



Como resultado de la Calificación Total el Comité Especial otorgó la Buena Pro a **NELAN CONTRATISTAS GENERALES SRL**, por el monto de su propuesta ascendente a **S/3'046,928.91 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 91/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

Se deja constancia que siendo postor único este Otorgamiento de Buena Pro queda automáticamente consentido, de acuerdo a lo establecido por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, párrafo segundo.

En este estado se preguntó al postor concurrente si tuviera alguna observación que formular, quien en señal de asentimiento no formuló observación alguna.

Con lo que concluyó el acto público siendo las quince horas con veinte minutos (15:20 p.m.), dándose lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y firmada en señal de conformidad por los miembros del Comité Especial, el veedor del Órgano de Control Institucional, el postor asistente y el Notario que interviene, de lo que doy fe.

Ing. Heli Benavides Via
Presidente del Comité Especial

Ing. David Medina Aiquipa
Miembro del Comité Especial

Arq. Nancy Milagros Suito Meza (s)
Miembro del Comité Especial

Abog. Manuel Soto Gamboa
Veedor de OCI

ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO

Handwritten notes:
Causa
43619022
Nelán Contratistas Generales S.A.



ANEXO 02

LICITACION PUBLICA N° 0004-2011-REGION CALLAO

OBRA: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5119 - SECUNDARIA, AA.HH. VILLA EMILIA, VENTANILLA ·
CALLAO

VALOR REFERENCIAL : |
PRECIO MAS BAJO : S/. 3,046,928.91

N°	POSTORES	OFERT. ECONOM.	Eval. TECN.	PEi	PTPi	ORDEN DE PRELACION
		Oi	PTi			
1	NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.A	3,046,928.91	100.000	100.000	100.000	1

POSTOR GANADOR
MONTO ADJUDICADO

NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.A
S/. 3,046,928.91





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Licitación Pública N° 0004-2011 REGION CALLAO
(Primera Convocatoria)

**OBRA: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5119 -
SECUNDARIA, AA.HH. VILLA EMILIA, VENTANILLA - CALLAO**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las dieciséis horas del día 06 de Mayo del 2011, en la Oficina de Logística - Gerencia Regional de Administración sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 464-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de Marzo del 2011, integrado por el Ing. Benavides Via Heli en calidad de Presidente, la Arq. Suito Meza Nancy Milagros (suplente del Ing. Inciso Morales Wilfredo Fermin) y el Ing. Medina Aiquipa David en calidad de miembros con la finalidad de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de la Licitación Pública citada precedentemente.

Seguidamente se procedió con la evaluación de la propuesta técnica conforme al Numeral señalado en las Bases, el detalle de la calificación se encuentra descrito en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Acta el cual forma parte integrante de la misma.

Con lo que concluyó el Acto, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos dándose lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y suscrita en señal de conformidad.


Arq. Suito Meza Nancy Milagros
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL (e)


Ing. Benavides Via Heli
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


Ing. Medina Aiquipa David
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL



ANEXO N° 01



LICITACION PUBLICA N° 0004-2011-REGION CALLAO

OBRA: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5119 - SECUNDARIA, AA.HH. VILLA EMILIA, VENTANILLA - CALLAO

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

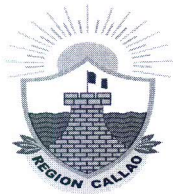
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS		NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.A
Declaración Jurada Anexo 04 - Plazo de la Obra (150dc)		Presenta
<p>Experiencia Mínima requerida del Postor: Deberá acreditar haber ejecutado sin penalidad alguna, Obras de Infraestructura Educativa y/o de Salud hasta en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado equivalente al 50% del valor referencial (a) de la obra materia de la convocatoria. Cada Obra se acreditará con copia simple del contrato, de la respectiva Acta de Recepción y del documento de Conformidad. (a) Corrección realizada en atención a la Notificación N° 5250-2011 del OSCE de fecha 20/04/2011.</p>		<p>Cumple</p> <p>S/. 3'806,096.60 >50% VR</p>
Personal Profesional de la Obra	<p>RESIDENTE DE OBRA - Ingeniero Civil colegiado y habilitado - Se deberá acreditar un tiempo mínimo de experiencia profesional como Residente de Obras de Edificación de dos (2) años, conforme a lo indicado en el artículo 185° del Reglamento. Se acreditará con copias simples de los Certificados ó Constancias del Empleador, y de las Actas de Recepción de Obras correspondientes.</p>	Cumple - Ing. Martín Alejos Lantaron (26.40m > 2 años)
	<p>ASISTENTE DEL RESIDENTE DE OBRA (1) - Ingeniero Civil colegiado y habilitado - Se deberá acreditar un tiempo mínimo de experiencia profesional como Asistente y/o Residente de Obras de Edificación de un (1) año. Se acreditará con copias simples de los Certificados ó Constancias del Empleador, y de las Actas de Recepción de Obras correspondientes.</p>	Cumple - Ing. Angel Rodríguez Narro (23.30meses > 1año)
	<p>ASISTENTE DEL RESIDENTE DE OBRA (2) - Arquitecto colegiado y habilitado - Se deberá acreditar un tiempo mínimo de experiencia profesional como Asistente y/o Residente de Obras de Edificación de un (1) año. Se acreditará con copias simples de los Certificados ó Constancias del Empleador, y de las Actas de Recepción de Obras correspondientes.</p>	Cumple - Arq. Wilber Ayala Amesquita (13.50meses > 1año)
Equipo Mínimo	<p>EQUIPO MINIMO **- Se deberá acreditar el Equipo Mínimo asignado indicado en el Expediente Técnico**. El Equipo Mínimo debe ser acreditado con copia simple del documento que acredite la propiedad a nombre del postor (o integrantes del consorcio, de ser el caso); o el original de la Carta Compromiso de Alquiler o Venta suscrito por el propietario; o una Declaración Jurada en formato propio que evidencie la disponibilidad de los equipos precisando sus características y la condición de propio o alquilado (b). (b) Corrección realizada en atención a la Notificación N° 5250-2011 del OSCE de fecha 20/04/2011.</p>	Cumple
RESULTADO		CUMPLE RTM / ADMITIDO

**** Equipo Mínimo:**

- (02) Mezcladora de Concreto Tipo Tambor 18 HP/ 11p3
- (01) Camion Cisterna 4x2 / 300 HP / 19TN
- (01) Camion Plataforma 4x2 / 300 HP / 19 TN
- (02) Camion Volquete de 15m.
- (02) Vibradora de Concreto de cabezal 1.25" - 2.40"
- (01) Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado 101-135 HP / 10-12 TN
- (01) Retroexcavadora sobre Oruga 80-100 HP / 1.3 Yd3
- (02) Martillo Neumático de 25-29 Kg.
- (01) Cargador Frontal sobre Llantas 160-195 HP / 3.5 Yd3
- (01) Compactador Vibratorio Tipo Plancha 4 HP
- (01) Compresora Neumatica 335-375 PCM / 93 HP
- (01) Motoniveladora 125 HP

NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.A

OK- 100% de Equipos con Compromiso de Alquiler



ANEXO N° 01

LICITACION PUBLICA N° 0004-2011-REGION CALLAO



OBRA: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5119 - SECUNDARIA, AA.HH. VILLA EMILIA, VENTANILLA - CALLAO

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION		NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.A	
Experiencia en obras en general		20.000	Presenta
Menor que el 40% del Valor Referencial	2.000		
Del 40% a menos del 80% del Valor Referencial	4.000		
Del 80% a menos del 120% del Valor Referencial	8.000		
Del 120% a menos del 160% del Valor Referencial	12.000		
Del 160% a menos del 200% del Valor Referencial	16.000		
Desde 200% del Valor Referencial y mayores	20.000		20.000 S/. 8'012,353.88 > 200%VR
Experiencia en obras similares		30.000	
Menor que el 50% del Valor Referencial	No se admite		
50% del Valor Referencial	0.000		
Mayor del 50% a menos del 65% del Valor Referencial	10.000		
Del 65% a menos del 80% del Valor Referencial	17.000		
Del 80% a menos del 100% del Valor Referencial	25.000		
Desde el 100% del Valor Referencial y mayores	30.000		30.000 S/.3'139,852.46 > 100%VR
Experiencia y calificaciones del personal propuesto			
RESIDENTE DE OBRA			
Se calificará otorgando dos (02) puntos por cada mes de experiencia como Residente de Obras similares, adicional a la experiencia presentada para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, hasta un máximo de veinticuatro (24) puntos. Las obras que son consideradas similares son: Obras de Edificación.	24.000		24.000 14.70 meses adicional a RTM
ASISTENTE 1 DEL RESIDENTE DE OBRA			
Se calificará otorgando medio (0.500) punto por cada mes de experiencia como Residente y/o Asistente en obras similares, adicional a la experiencia presentada para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, hasta un máximo de seis (6.000) puntos. Las obras que son consideradas similares son: Obras de Edificación.	6.000		6.000 12 meses adicional a RTM
ASISTENTE 2 DEL RESIDENTE DE OBRA			



ANEXO N° 01

LICITACION PUBLICA N° 0004-2011-REGION CALLAO



OBRA: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5119 - SECUNDARIA, AA.HH. VILLA EMILIA, VENTANILLA - CALLAO

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Se calificará otorgando medio (0.500) punto por cada mes de experiencia como Residente y/o Asistente en obras similares, adicional a la experiencia presentada para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, hasta un máximo de cinco (5.000) puntos. Las obras que son consideradas similares son: Obras de Edificación.	5.000	5.000
		12.90 meses adicional a RTM
Cumplimiento en la ejecución de obras	15.000	
Se evaluará en función al número de constancias o certificados en el que se acredite que el postor ejecutó o liquidó contratos sin que haya incurrido en penalidades, hasta un máximo de diez (10) contratos de obra en general y/o similares. Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: PCP= 15.000 x CBC NC		15.000
		9 contratos = 9 constancias de cumplimiento sin penalidad. '15 x 9/9 = 15.000
RESULTADO	100.000	100.000